

Cartagena de Indias D. T. y C. 17 de octubre de 2008

Ref: TC-DJ-1727

Señor(a):

Tesca Avenida de los almendros Calle 31 No.49-13
Cartagena

Apreciado señor(a):

De manera atenta le comunicamos que Transcribe S.A., profirió la Resolución N° _____ de fecha _____ se inician las diligencias tendientes a la adquisición por enajenación voluntaria sobre bienes inmuebles necesarios para la ejecución de un tramo del Proyecto de sistema Integrado de Transporte Masivo del distrito de Cartagena comprendido entre el sector de los Cuatro Vientos-Bazurto y se formula una oferta de compra sobre los mismos.

Por tal motivo, la estamos citando para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación, se presente en las instalaciones de Transcribe S.A. ubicadas en la ciudad de Cartagena de Indias en el barrio de Crespo Carrera 5ª Calle 67 No. 66-91 Edificio Eliana, con el fin de llevar a cabo la notificación personal correspondiente, tal como lo establecen los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Si no se pudiere hacer la notificación personal, Transcribe S.A. procederá a notificar la Resolución, mediante edicto que se fijará en lugar público de Transcribe S.A., por el término de diez (10) días, con inserción de su parte resolutive.

Cordial Saludo,

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Jurídica